



MENDOZA, 17 de abril de 2023.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 1663/2023** y la Ordenanza Nro. 8/2009–CD, donde se tramita la aprobación del trabajo final y el segundo año de adscripción de la estudiante **Natalia Serena María MALNIS** al espacio curricular "**Estrategias Comunicativas de la Lengua de Señas - Nivel I**", correspondiente al **Departamento de Ciencias del Lenguaje**, en la **Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante acompaña informe final correspondiente al segundo año de adscripción.

Que se anexa la planilla de evaluación de la estudiante adscripta.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la interesada ha cumplido con lo requerido por la Ordenanza Nro. 8/2009–CD -Reglamento de Adscripción de esta Unidad Académica.

La Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 23 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el trabajo final correspondiente al segundo año de adscripción presentado por la estudiante Natalia Serena María MALNIS al espacio curricular "Estrategias Comunicativas de la Lengua de Señas - Nivel I", correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, en la Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas, en virtud de los informes favorables de la docente responsable y el Departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 30 de marzo de 2023, aprobó el despacho de Comisión.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** APROBAR el trabajo final y el segundo año de adscripción, en la categoría estudiante adscripto *ad-honorem*, de **Natalia Serena María MALNIS (DNI Nro. 39.768.734)** al espacio curricular "**Estrategias Comunicativas de la Lengua de Señas - Nivel I**" en la **Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas**, al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la docente responsable y el **Departamento de Ciencias del Lenguaje**.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo